

Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Expediente (Año-Expediente) : **2017-NC2017/0005550**
Nuestra Ref. : **1017-P**
Actuación : **MEMORIAL ACLARANDO RESPUESTA**

MILENA MEJIA OSORIO, con domicilio en esta ciudad, con identificación CC 42.150.298 y TP 196.033, Abogado titulado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado del solicitante ANDRES ZAMBRANO según poder anexo al trámite administrativo de la referencia.

Doy alcance a la respuesta de examen de forma aportado al expediente de la referencia con el fin de aclarar:

1.- Por error involuntario al momento de radicar la respuesta al examen de forma se adjuntó por equivocación archivos que no correspondían al expediente en mención, por lo que **solicitamos encarecidamente que no se tengan en cuenta los que se anexaron indicando número de expediente NC2017/0006065, ni las reivindicaciones cuyo título mencionaba “TINTA DIGITAL DECOLORANTE Y DE ENVEJECIDO PARA...” ya que son los archivos que no corresponden a la presente solicitud.**



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

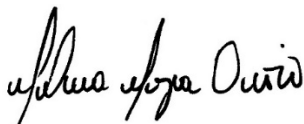
Web: www.tmtamayo.com

2.- Que solo **se tengan en cuenta los archivos que si corresponden a este expediente** en los que claramente se menciona el expediente NC2017/0005550 y las reivindicaciones cuyo título es: **“MANILLA DE SUJECCIÓN DE CATÉTER”**.

3.- Que se continúe el examen de la patente solo con los con los archivos correctos de este expediente y se desestimen los equivocados.

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en la Oficina ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico: tmtamayo@gmail.com.

Del señor Jefe,



MILENA MEJIA OSORIO,

CC 42.150.298 y TP 196.033 del C.S.J.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

Señor

JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Expediente (Año-Expediente) : **2017-NC2017/0005550**
Respuesta Oficio : **8334**
Nuestra Ref. : **1017-P**
Actuación : **RESPUESTA EXAMEN DE FORMA**

MILENA MEJIA OSORIO, con domicilio en esta ciudad, con identificación CC 42.150.298 y TP 196.033, Abogado titulado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado del solicitante ANDRES ZAMBRANO según poder anexo al trámite administrativo de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento del Examen de Forma del expediente del asunto emanado de esa Oficina, con fundamento en el Artículo 38 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos:

- **Excepción de la Patentabilidad (Art 20 D 486 literal (d))**

Conforme a las estipulaciones del artículo 20 de la decisión 486 del 2000, aceptamos el requerimiento de la oficina de patentes, y procedemos a corregir de acuerdo a sus instrucciones.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 3419841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

Por lo tanto, retiramos la reivindicación 5 del capítulo reivindicatorio, que se aporta nuevamente, el cual fue corregido para superar los requerimientos realizados por el examinador.

De acuerdo con las reivindicaciones y aclaraciones aportadas, solicito dar por subsanado dicho requerimiento, y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en la Oficina ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico: tmtamayo@gmail.com.

Del señor Jefe,



MILENA MEJIA OSORIO,

CC 42.150.298 y TP 196.033 del C.S.J.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 3419841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

MANILLA DE SUJECCIÓN DE CATÉTER

Reivindicaciones:

- 5 1- Manilla de sujeción de catéter CARACTERIZADA por una manilla (10) con canales y perforaciones que consisten en un puerto de ajuste (1) en el centro de la manilla (10) con una cavidad intermedia (5) similar a la cabeza de un catéter (2) la cual se acopla brindando mayor seguridad; un canal adhesivo (3) para la sonda de hidratación (4); una estructura plástica rígida broche (6) con enganche acanalado (8) de graduación y
- 10 apriete y un botón de liberación (7).
- 2- Manilla de sujeción de catéter de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque la cabeza de catéter (2) está ubicada en la cavidad intermedia (5) y la sonda (4) está ubicada en el canal adhesivo (3).
- 3- Manilla de sujeción de catéter de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA
- 15 porque el enganche acanalado (8) atraviesa la perforación (11) para graduación y apriete.
- 4- Manilla de sujeción de catéter de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADA porque el botón de liberación (7) tiene una lengüeta (12) para liberar la manilla (10).